

Ushuaia,

VISTO el expediente electrónico DPOSS-E-992-2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la contratación de un servicio integral para la provisión de repuestos y mano de obra para la reparación de una máquina retroexcavadora marca John Deere modelo 310SJ, dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 4.532.756,00).

Que por Resolución DPOSS N°1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial N° 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que por Disposición DPOSS N° 359/2026, se autorizó el gasto, el llamado a la Contratación Directa N° 96/2026, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 96/2026.

Que habiéndose cumplido el plazo de presentación de ofertas y habiendo analizado la única oferta recibida según orden N° 26, la Directora de Operativa Sanitaria y el Jefe del Departamento Mantenimiento Automotores han tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Contratación Directa N° 96/2026, con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L. – CUIT N° 30-71228471-0, en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 4.532.756,00), para la contratación del servicio integral descrito en el primer considerando.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente contratación debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.6. y 3.3.2., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. I), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 16° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3145/2023.

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 96/2026, con la firma PATAGONIA MAQUINARIAS S.R.L. – CUIT N° 30-71228471-0, en la suma total de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 4.532.756,00), para la contratación de un servicio integral para la provisión de repuestos y mano de obra para la reparación de una máquina retroexcavadora marca John Deere modelo 310SJ, dependiente de esta Dirección Provincial. Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., 2.9.6. y 3.3.2., de la UC 2600 y 2608 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda.

—

